

RESOLUCIÓN No. 03905

“POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PÚBLICO Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

LA SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Acuerdos 257 de 2006 y 327 de 2008, los Decretos Distritales 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, y el Decreto 531 de 2010, modificado y adicionado por el Decreto 383 de 2018, las Resoluciones 2208 de 2016 y la Resolución 1865 de 2021, Resolución 3158 de 2021 y la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificada por la Ley 2080 del 2021 y,

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que, mediante radicado **N° 2021ER165499 de fecha 10 de agosto de 2021**, el señor ANDERSON MELO PARRA en su calidad de Subdirector Técnico de Construcciones del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD) con NIT. 860.061.099-1, solicitó a esta Secretaría la evaluación silvicultural de seiscientos treinta y nueve (639) individuos arbóreos, ubicados en espacio público, ya que hacen parte del inventario forestal del contrato de obra pública N° 3694 de 2019 *“Realizar los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura y las obras de construcción del parque el porvenir (Gibraltar-Bicentenario), localidad de Kennedy”* Expediente Virtual N° 2020800201000002E, en el Parque Metropolitano IDRD N° 08 - 110 - El Porvenir (Gibraltar), en la Carrera 91 y Carrera 95 A y entre Calles 49 Sur y Avenida Villavicencio Localidad de Kennedy en la Ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 50S-40273245.

Que, en atención a dicha solicitud y una vez revisada la documentación aportada, esta Secretaría dispuso mediante **Auto N° 06610 del 28 de diciembre de 2021**, iniciar el trámite Administrativo Ambiental a favor de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB, con NIT. 899.999.094-1, en calidad de propietario del predio y del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD con NIT. 860.061.099-1, en calidad de tenedor del predio, a fin de llevar a cabo la intervención de seiscientos treinta y nueve (639) individuos arbóreos, ubicados en espacio público, ya que hacen parte del inventario forestal del contrato de Obra 3694 de 2019 *“Realizar los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura y las obras de construcción del parque el porvenir (Gibraltar-Bicentenario), localidad de Kennedy”* Expediente Virtual N° 2020800201000002E, en el Parque Metropolitano IDRD N° 08-110 – El Porvenir (Gibraltar), en la Carrera 91 y Carrera 95A y entre Calles 49 Sur y Avenida Villavicencio; Carrera 91 N° 43 – 20 Sur (Dirección Catastral), Localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 50S-40273245.

Que, así mismo el artículo segundo del referido Auto dispuso requerir a la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB con NIT. 899.999.094-1, en calidad de propietario del predio y al INSTITUTO

RESOLUCIÓN No. 03905

DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD con NIT. 860.061.099-1, en calidad de tenedor del predio, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, para que sirva dar cabal cumplimiento a lo siguiente:

1. "Copia de la cédula de ciudadanía No. 51.987.429, de la doctora BLANCA INES DURAN HERNANDEZ, en calidad de Directora General del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE- IDRD, con NIT. 860.061.099-1.
2. Copia de la cédula de ciudadanía No. 29.104.391, de la doctora CRISTINA ARANGO OLAYA, en calidad de Gerente General de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB, con NIT. 899.999.094-1".

Que, el día 18 de abril de 2022, se notificó de forma personal el Auto N° 06610 del 28 de diciembre de 2021, a la señora ANGELA XIMENA MESA MORALES en calidad de apoderada del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD con NIT. 860.061.099-1 y en la misma fecha al señor JAVIER HUMBERTO SABOGAL MOGOLLÓN en calidad de Gerente Corporativo Ambiental de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB con NIT. 899.999.094-1.

Que, visto el Boletín Legal de la Secretaría Distrital de Ambiente, se evidencia que el Auto N° 06610 del 28 de diciembre de 2021, se encuentra debidamente publicado con fecha 12 de julio de 2022, dándose así cumplimiento a lo previsto por el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

Que mediante radicado N° 2022ER130212 del 31 de mayo de 2022, la señora ANGELA XIMENA MESA MORALES en calidad de apoderada del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD con NIT. 860.061.099-1, remite la información solicitada en Auto.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Que, la Dirección de Control Ambiental, a través de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), previa visita realizada el día 20 de junio de 2022, en la Calle 49 sur con Carrera 91 de la localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., emitió el Concepto Técnico N° SSFFS-10885 del 30 de agosto de 2022 en el cual se dispuso:

CONCEPTO TÉCNICO N° SSFFS-10885 DEL 30 DE AGOSTO DE 2022

"(...)

V. RESUMEN DEL CONCEPTO TÉCNICO

Traslado de: 38-Acacia decurrens, 1-Cotoneaster multiflora, 1-Ricinus communis, 1-Schinus molle, 1-Solanum marginatum, 6-Xylosma spiculiferum
Conservar: 1-Acacia baileyana, 266-Acacia decurrens, 1-Acacia melanoxylon, 4-Cotoneaster multiflora, 1-Cytherexylum subflavescens, 1-Fraxinus chinensis, 18-Ligustrum lucidum, 2-Pittosporum undulatum, 33-Ricinus communis, 8-Schinus molle, 1-Solanum marginatum, 1-Tecoma stans, 242-Xylosma spiculiferum

RESOLUCIÓN No. 03905

Total:
Traslado de: 48
Conservar: 579

VI. OBSERVACIONES

Expediente SDA-03-2021-3953, Auto de inicio 06610 de 2021, Acta de visita JASC-20220401-3655, en atención al radicado 2021ER165499, alcance 2022ER130212 Y 2022ER130649, se realiza la evaluación de Seiscientos treinta y nueve (639) individuos arbóreos de diferentes especies, emplazados en la zona verde del parque El Porvenir ¿, Gibraltar entre la Kr 91 a Kr 95 entre Cll 49 sur y Av Villavicencio, en espacio público. En el momento de la visita los individuos arbóreos: 193,198,231,234,266,269,273,300,301,429, 460 y 583 presentan muerte en pie por lo que se extraen del presente concepto, el individuo No 637 pertenece a la especie Lulo de perro (Solanum marginatum) se realiza la corrección, los demás individuos se encuentran en sitio y por sus condiciones tanto físicas como sanitarias actuales, así como por estar emplazados en zona de interferencia directa con el proyecto constructivo, se considera viable su intervención silvicultural por obra. El titular del permiso deberá: A) Se presenta Acta de uso del predio Gibraltar de propiedad de la EAAB-ESP requerido por el IDRD para el proyecto denominado ¿Parque Metropolitano PM 10 El Porvenir Gibraltar¿. B) Se presenta recibo de pago por evaluación # 5057975. Se debe efectuar pago por seguimiento por el valor establecido en este Concepto Técnico. C) No se presenta diseño paisajístico debido a que las intervenciones silviculturales propuestas no contemplan TALA de arbolado urbano, por lo mismo, no se genera cobro por compensación. D) El titular del permiso deberá hacer el manejo correspondiente a la fauna asociada al arbolado a intervenir y se deberán trasladar los nidos encontrados previamente a la intervención del árbol. Lo anterior siguiendo los protocolos establecidos y la normatividad que aplica para el caso. E) Para el caso del arbolado a bloquear y trasladar el autorizado deberá asegurar su mantenimiento y supervivencia por tres (3) años e informar a la SDA las novedades relacionadas con estas actividades. Si los árboles se trasladan a espacio público se deberá coordinar con el Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" el lugar de destino y actualizar el Código SIGAU. F) Previamente a la intervención, el autorizado deberá efectuar las actividades de socialización con la comunidad. G) El solicitante presenta oficio radicado ante el Jardín Botánico solicitando la creación de código sigau para los individuos que carecen del mismo, acta SIGAU 01.

VI. OBLIGACIONES

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, NO requiere Salvoconducto de Movilización.

Nombre común	Volumen (m3)
Total	

Nota: En el caso que se presente volumen comercial, pero el titular del permiso o autorización no requiera la emisión de salvoconducto de movilización ya sea porque le de uso dentro del mismo sitio de aprovechamiento o los productos resultantes de la intervención sólo correspondan a residuos vegetales no comercializables, deberá remitir el respectivo informe que incluya registro fotográfico de la disposición final en el mismo sitio o de los residuos vegetales, dentro de la vigencia del acto administrativo mediante el cual se otorga el permiso o autorización.

De acuerdo con el Decreto Distrital N° 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018 y la Resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 0 IVP(s) IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular de la autorización o permiso deberá:

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	NO	arboles	-	-	-
Plantar Jardín	NO	m2	-	-	-

RESOLUCIÓN No. 03905

Consignar	NO	Pesos (M/cte)	-	-	\$ 0
TOTAL			0		\$ 0

Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o jardinería, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura, Zonas Verdes y Jardinería.

Además, deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.

Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, se genera el recibo en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y se consigna en el Banco de Occidente, bajo el código **C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES"**.

Nota 3. Toda entidad pública o privada que realice cualquier tipo de actividad Silvicultural en espacio público de uso público deberá realizar la actualización de dichas actividades en el SIGAU que es administrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, informando de lo actuado a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Por último, en atención a la Resolución 5589 de 2011 modificada por la Resolución No. 288 de 2012, por concepto de EVALUACION se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma de \$ \$ 774,064 (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma \$ \$ 1,757,997(M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano.". Los dos formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario o por medio del aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente y consignados en el Banco de Occidente. Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.9.4. del Decreto 1076 de 2015, así como el Decreto Distrital 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018, se emite el presente concepto. El titular del permiso o autorización deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de 15 días hábiles posteriores a la finalización de la ejecución de las intervenciones silviculturales el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles objeto de intervención silvicultural, en el cumplimiento del permiso o autorización y de las obligaciones anteriormente descritas con el fin de realizar el control y seguimiento respectivo".

COMPETENCIA

Que, la Constitución política de Colombia consagra en el artículo 8°, "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación".

Que, el artículo 79 Ibídem, establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que, el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

Que, las actividades propias de la administración de la fauna y la flora silvestre deben estar orientadas a cumplir los imperativos y principios consagrados en la Constitución Política, la Ley 23 de 1973 y el Código de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Ambiente, bajo reglas previamente establecidas y observando principios de aceptación universal: límites permisibles, principios de prevención y precaución y sobre todo bajo las orientaciones del desarrollo sostenible con el fin de lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables.

RESOLUCIÓN No. 03905

Que, el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, señalo las competencias de los grandes centros urbanos de la siguiente manera: *“Artículo 66. Competencias de Grandes Centros Urbanos. Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción, las autoridades municipales, distritales o metropolitanas tendrán la responsabilidad de efectuar el control de vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de desechos sólidos y de residuos tóxicos y peligrosos, dictar las medidas de corrección o mitigación de daños ambientales y adelantar proyectos de saneamiento y descontaminación”.*

Que, el artículo 71 de la Ley 99 de 1993, ordena la publicación de las decisiones que ponen fin a una actuación administrativa. Así: **“Artículo 71°.- De la Publicidad de las Decisiones sobre el Medio Ambiente. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa ambiental para la expedición, modificación o cancelación de una licencia o permiso que afecte o pueda afectar el medio ambiente y que sea requerida legalmente, se notificará a cualquier persona que lo solicite por escrito, incluido el directamente interesado en los términos del artículo 44 del Código Contencioso Administrativo y se le dará también la publicidad en los términos del artículo 45 del Código Contencioso Administrativo, para lo cual se utilizará el Boletín a que se refiere el artículo anterior”.** Razón por la cual se ordenará la publicación de la presente decisión.

Que, el Decreto 531 de 2010, a través del cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá D.C y se definen las responsabilidades de las entidades Distritales en relación con el tema, en su artículo 7, modificado por el artículo 3 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018, establece:

“Sistema de información para la gestión del arbolado urbano para Bogotá, D.C. - SIGAU.
Es el sistema oficial de información del arbolado urbano de Bogotá D.C. - SIGAU, adoptado por la Administración Distrital. La administración de la plataforma y su desarrollo es responsabilidad del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis y las demás entidades que intervienen el arbolado deben garantizar que cada árbol plantado y/o sustituido, o intervenido con alguna actividad de manejo silvicultural, esté incorporado y/o actualizado en el SIGAU, siendo por ende responsabilidad de cada operador competente o autorizado para ejecutar actividades de manejo silvicultural efectuar la correspondiente actualización del SIGAU.

A través del Sistema de Información Ambiental SIA, administrado por la Secretaría Distrital de Ambiente, se efectuará la evaluación, control y seguimiento del manejo del arbolado urbano en toda la jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, identificando los individuos arbóreos con el código SIGAU. La Secretaría Distrital de Ambiente en su calidad de autoridad ambiental velará por el seguimiento de los actos administrativos que ordenen manejo silvicultural, seguimiento que incluirá la verificación del cumplimiento del reporte de actualización al SIGAU, requisito imprescindible e indispensable para la adecuada operatividad del SIGAU como

RESOLUCIÓN No. 03905

herramienta de información. El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, es el responsable de la creación de los códigos para cada uno de los individuos arbóreos que no tengan dicha identificación, previo reporte que realice la Entidad interesada.

Parágrafo 1º. *El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, en su calidad de Administrador del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano de Bogotá D.C. - SIGAU, brindará acceso a la Secretaría Distrital de Ambiente de toda la información contenida en dicho sistema, con el objeto de lograr la conectividad entre el Sistema de Información Ambiental - SIA y el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano - SIGAU, para lo cual la Secretaría Distrital de Ambiente procurará los desarrollos tecnológicos necesarios para que los dos sistemas interactúen.*

Parágrafo 2º. *Todas las Entidades Públicas competentes y/o autorizadas, que realicen manejo silvicultural, de conformidad con las competencias previstas en este Decreto, deberán realizar trimestralmente la actualización en el sistema SIGAU*

Parágrafo 3º. *Las actualizaciones y reporte de información del Sistema de Información Ambiental - SIA y el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano - SIGAU, se realizarán conforme a los manuales de operación y administración de los sistemas, elaborados por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis en coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente”.*

Qué, el Decreto 531 de 2010, establece las competencias en materia de silvicultura urbana, artículo 8 (modificado por el artículo 4 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018), que consagra:

“La Secretaría Distrital de Ambiente es la responsable de realizar la evaluación técnica para el otorgamiento de permisos y autorizaciones, así como de efectuar el control y seguimiento de los actos administrativos que constituyan permisos y/o autorizaciones en materia silvicultural en el área de su jurisdicción. Para efectos de solicitar el otorgamiento de permisos y autorizaciones el interesado, persona natural o jurídica, privada o pública deberá radicar junto con la solicitud el inventario forestal y las fichas técnicas respectivas.

La Secretaría Distrital de Ambiente realizará el control y seguimiento a las actividades que en materia silvicultural sean realizadas por cualquier entidad del Distrito, así como a los permisos emitidos por la autoridad ambiental, después de los doce (12) meses siguientes a su otorgamiento. Para lo cual el usuario deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de quince (15) días hábiles, posteriores a la finalización de la ejecución de los tratamientos silviculturales, el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la Entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles de tala, bloqueo y traslado.

RESOLUCIÓN No. 03905

Tratándose de un otorgamiento de permiso silvicultural por árboles conceptuados como generadores de riesgo inminente, y de no haberse efectuado el tratamiento silvicultural, por parte del autorizado, se solicitará su intervención inmediata a través de un requerimiento.

De igual forma, la Secretaría Distrital de Ambiente, efectuará seguimiento a las actividades o proyectos que involucren plantación nueva de arbolado urbano, ejecutadas por las entidades competentes. Para tales efectos, las entidades objeto del seguimiento, deberán justificar y soportar la mortalidad que se presente en las nuevas plantaciones”.

Que, a su vez, el artículo 9 de la precitada norma, (modificado por el artículo 5 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018), establece el manejo silvicultural del arbolado urbano definiendo las competencias de las Entidades Distritales, señalando:

“El presente artículo define las competencias de las Entidades Distritales de acuerdo a sus funciones, y de los particulares, para la intervención silvicultural como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en el espacio público de uso público de la ciudad:

*(...) c. **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. -EAAB.** Es la entidad competente para ejecutar los tratamientos tales como la revegetalización, arborización, tala, poda, bloqueo y traslado o manejo silvicultural en las rondas y zonas de manejo y preservación ambiental de quebradas, ríos y canales, previo permiso otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente.*

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- EAAB ejecutará las actividades de arborización, revegetalización y reforestación en quebradas, ríos y canales, de acuerdo con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería, adoptados por la Secretaría Distrital de Ambiente.

Para la recuperación, restauración o rehabilitación en los demás elementos del sistema hídrico, se ejecutará las actividades silviculturales autorizadas, de acuerdo con los lineamientos técnicos y protocolos de restauración o rehabilitación emitidos por la Secretaría Distrital de Ambiente.

La arborización, revegetación o reforestación efectuada será tenida en cuenta como compensación por tala en las autorizaciones por intervención silvicultural.

Para la realización de podas aéreas o de raíz la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá deberá presentar el Plan de Podas respectivo”.

*(...) g. **Entidades Distritales que ejecuten obras de infraestructura.** Son las responsables de la evaluación del arbolado y cuantificación de las zonas verdes dentro del área de influencia directa del proyecto. Las Entidades Distritales que ejecuten obras de infraestructura deben presentar el inventario forestal, las fichas técnicas y los diseños de arborización, zonas verdes y jardinería, para su evaluación y autorización por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente; posteriormente*

RESOLUCIÓN No. 03905

ejecutarán las actividades autorizadas e informarán a la autoridad ambiental para su control y seguimiento respectivo.

La Entidad solicitante deberá garantizar el presupuesto requerido para el mantenimiento del material vegetal vinculado a la ejecución de la obra, por un término mínimo de tres (3) años contados a partir del momento de la intervención, usando como referencia los costos y precios unitarios que establezca el Jardín Botánico José Celestino Mutis; hasta la entrega oficial del material vegetal a dicha entidad.

La entidad distrital autorizada que ejecute obras de infraestructura será la responsable de la actualización del SIGAU conforme a las actividades ejecutadas. Si el individuo vegetal no cuenta con el código SIGAU, la entidad deberá informar al Jardín Botánico José Celestino Mutis, quien procederá a su creación en el sistema”.

Que, el artículo 10 del mismo decreto señala en lo relacionado al otorgamiento de permisos y autorizaciones que: “La Secretaría Distrital de Ambiente es la encargada de otorgar los permisos y autorizaciones para el manejo silvicultural en espacio público o privado (...) c) Cuando el arbolado requiera ser intervenido por la realización de obras de Infraestructura, el solicitante radicará en debida forma el proyecto a desarrollar y la Secretaría Distrital de Ambiente previa evaluación técnica emitirá el Acto Administrativo autorizando la intervención”.

Acorde a lo anterior, el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, mediante el cual se modificó la Estructura de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se transformó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente (DAMA), en la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), a la que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorguen o nieguen las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de esta entidad, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, por medio del cual se reorganiza la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, la Resolución 1865 del 06 de julio de 2021 estableciendo en su artículo quinto, numeral primero lo siguiente:

“ARTÍCULO QUINTO. *Delegar en la Subdirectora de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, la proyección y expedición de los actos administrativos relacionados con el objeto, funciones y naturaleza de la Subdirección y que se enumeran a continuación:*

- 1. Expedir los actos administrativos que otorguen y/o nieguen permisos, concesiones, autorizaciones, modificaciones, adiciones, prorrogas y demás actuaciones de carácter ambiental permisivo”.*

RESOLUCIÓN No. 03905

Que, expuesto lo anterior, ésta Secretaría Distrital de Ambiente, en ejercicio de sus funciones de autoridad ambiental dentro del perímetro urbano del Distrito Capital, es la entidad competente para iniciar las actuaciones administrativas encaminadas a resolver las solicitudes de autorización de tratamientos silviculturales en el marco de su jurisdicción.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que, el Decreto 1076 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"*, regula el aprovechamiento de árboles aislados, señalando en su artículo 2.2.1.1.9.4, que: *"Tala o reubicación por obra pública o privada. Cuando se requiera talar, trasplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitará autorización ante la Corporación respectiva (...)"*.

Que, así mismo, el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"*; el cual en su Artículo 2.2.1.2.1.2., establece: **"Utilidad pública e interés social. De acuerdo con lo establecido por el artículo primero del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, las actividades de preservación y manejo de la fauna silvestre son de utilidad pública e interés social"**.

Que, ahora bien, el Decreto Distrital 531 de 2010, en el acápite de las consideraciones señala que: *"el árbol es un elemento fundamental en el ambiente de una ciudad pues brinda diversos beneficios de orden ambiental, estético, paisajístico, recreativo, social y económico, lo cual es aprovechado de varias formas por su población, disfrutando de su presencia y convirtiéndolo en un elemento integrante del paisaje urbano, a tal punto que se constituye en uno de los indicadores de los aspectos vitales y socioculturales de las ciudades"*.

Que, respecto a lo anterior, el artículo 13 del Decreto *ibídem*, señala **"Permisos o autorizaciones de tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en espacio público. Requiere permiso o autorización previa de la Secretaría Distrital de Ambiente la tala, poda, bloqueo y traslado o manejo del arbolado urbano en el espacio público de uso público (...)"**.

Que, sobre el particular Acuerdo 327 de 2008 *"por medio cual se dictan normas para la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes denominadas "Pulmones Verdes" en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"* a su tenor literal previó: **"Artículo 1. Objetivo. La Administración Distrital en cabeza de la Secretaria Distrital de Planeación, la Secretaria Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico José Celestino Mutis ajustarán las normas urbanísticas y las variables de diseño que toda actuación urbanística e instrumento de planeación debe contemplar para la planificación, con el objeto de incrementar la generación y sostenimiento eco sistémico de las zonas verdes en el espacio público de la ciudad y de garantizar el espacio mínimo vital para el óptimo crecimiento de los árboles y de los elementos naturales existentes.**

Que, respecto al procedimiento de cobro por servicio de evaluación y seguimiento ambiental, se liquidan de acuerdo con lo previsto en la Resolución 5589 de 2011, modificada por la Resolución 288 de 2012, expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente.

RESOLUCIÓN No. 03905

ANÁLISIS JURÍDICO

Que, para dar cumplimiento a las normas precedentes, mediante el Concepto Técnico N° SSFFS-10885 del 30 de agosto de 2022, esta Autoridad Ambiental procedió a liquidar los valores a cancelar por el autorizado por concepto de Evaluación y Seguimiento, tal y como se expuso en el aparte de “*Consideraciones Técnicas*” de esta Resolución.

Que, se observa que en el expediente SDA-03-2021-3953 obra copia del recibo N° 5155772 con fecha de pago del 15 de julio de 2021, donde se evidencia que el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD con NIT. 860.061.099-1, consignó la suma de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS (\$774.064,00) M/cte., por concepto de “*PERMISO O AUTORI. TALA, PODA, TRANS-REUBIC. ARBOLADO URBANO*”, bajo el código E-08-815.

Que, según, el Concepto Técnico N° SSFFS-10885 de 30 de agosto de 2022, el valor establecido por concepto de Evaluación corresponde a la suma de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS (\$774.064,00) M/cte., encontrándose esta obligación satisfecha en su totalidad.

Que, de otra parte, el mismo Concepto Técnico N° SSFFS-10885 de 30 de agosto de 2022, liquidó el valor a pagar por concepto de Seguimiento que corresponde a la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$1.757.997,00) M/Cte., bajo el código S-09-915 “*Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano*”.

Así las cosas, esta Secretaría considera viable, según lo establecido en el Concepto Técnico N° SSFFS-10885 de 30 de agosto de 2022, autorizar el tratamiento silvicultural de Traslado de cuarenta y ocho (48) individuos arbóreos y Conservación de quinientos setenta y nueve (579) individuos arbóreos ubicados en espacio público en la Calle 49 sur con Carrera 91, Carrera 91 N° 43 - 20 Sur (Dirección Catastral), Localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 50S-40273245.

Que, las actividades y/o tratamientos correspondientes, se encuentran descritos en la parte resolutive de la presente Resolución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar a la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB con NIT. 899.999.094-1, en calidad de propietario del predio y al INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD con NIT. 860.061.099-1, en calidad de tenedor del predio, por intermedio de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo el tratamiento silvicultural de **CONSERVACIÓN** de quinientos setenta y nueve (579) individuos arbóreos de las siguientes especies: “*1-Acacia baileyana, 266-Acacia decurrens, 1-Acacia melanoxylon, 4-Cotoneaster multiflora, 1-Cytherexylum subflavescens, 1-Fraxinus chinensis, 18-Ligustrum lucidum, 2-Pittosporum undulatum, 33-Ricinus communis, 8-Schinus molle, 1-Solanum marginatum, 1-Tecoma stans, 242-Xylosma spiculiferum*”, que fueron considerados técnicamente viables mediante el Concepto Técnico N° SSFFS-10885 de 30

RESOLUCIÓN No. 03905

de agosto de 2022. Los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio público en la Calle 49 sur con Carrera 91, Carrera 91 N° 43 – 20 Sur (Dirección Catastral), Localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 50S-40273245.

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorizar a la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB con NIT. 899.999.094-1, en calidad de propietario del predio y al INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDR D con NIT. 860.061.099-1, en calidad de tenedor del predio, por intermedio de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo el tratamiento silvicultural de **TRASLADO** de cuarenta y ocho (48) individuos arbóreos de las siguientes especies: “38-*Acacia decurrens*, 1-*Cotoneaster multiflora*, 1-*Ricinus communis*, 1-*Schinus molle*, 1-*Solanum marginatum*, 6-*Xylosma spiculiferum*”, que fueron considerados técnicamente viables mediante el Concepto Técnico N° SSFFS-10885 de 30 de agosto de 2022. Los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio público en la Calle 49 sur con Carrera 91, Carrera 91 N° 43 – 20 Sur (Dirección Catastral), Localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 50S-40273245.

PARÁGRAFO PRIMERO. La EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB con NIT. 899.999.094-1, en calidad de propietario del predio y al INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDR D con NIT. 860.061.099-1, en calidad de tenedor del predio, a través de su representante legal o quien haga sus veces, deberán remitir el cronograma establecido para realizar los traslados de los individuos arbóreos autorizados, con el fin de que esta Autoridad Ambiental, realice el correspondiente seguimiento, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución, y en todo caso con anterioridad a la ejecución de las actividades.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La actividad y/o tratamiento silvicultural autorizado, se realizará conforme a lo establecido en la siguiente tabla:

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1	CORONO	0.06	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
2	CORONO	0.13	2.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
3	CORONO	0.09	2.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	
4	CORONO	0.19	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
5	CORONO	0.09	2.6	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
6	CORONO	0.11	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
7	CORONO	0.06	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
8	CORONO	0.13	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
9	CORONO	0.09	2.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
10	CORONO	0.13	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
11	CORONO	0.06	2.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
12	CORONO	0.13	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
13	CORONO	0.09	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
14	CORONO	0.13	2.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
15	CORONO	0.06	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
16	CORONO	0.16	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	
17	CORONO	0.09	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
18	CORONO	0.19	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
19	CORONO	0.06	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
20	CORONO	0.13	2.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
21	CORONO	0.09	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
22	CORONO	0.16	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
23	CORONO	0.09	2.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
24	CORONO	0.09	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
25	CORONO	0.09	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
26	CORONO	0.13	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
27	CORONO	0.06	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
28	CORONO	0.16	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
29	CORONO	0.06	1.4	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	
30	CORONO	0.16	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
31	CORONO	0.09	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
32	CORONO	0.16	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
33	CORONO	0.06	2.4	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
34	CORONO	0.19	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
35	CORONO	0.06	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
36	CORONO	0.09	1.6	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
37	CORONO	0.08	2.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
38	CORONO	0.22	1.6	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
39	CORONO	0.09	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
40	CORONO	0.09	1.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
41	CORONO	0.06	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
42	CORONO	0.19	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
43	CORONO	0.06	2.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
44	CORONO	0.13	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
45	CORONO	0.06	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
46	CORONO	0.09	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
47	CORONO	0.06	1.9	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
48	CORONO	0.19	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	
49	CORONO	0.06	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
50	CORONO	0.19	1.9	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
51	CORONO	0.06	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
52	CORONO	0.13	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
53	CORONO	0.06	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
54	CORONO	0.13	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
55	CORONO	0.06	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
56	CORONO	0.09	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
57	CORONO	0.06	2.4	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
58	CORONO	0.09	1.6	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
59	CORONO	0.09	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
60	CORONO	0.09	1.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
61	CORONO	0.06	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	
62	CORONO	0.13	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
63	CORONO	0.06	1.6	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
64	CORONO	0.13	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
65	CORONO	0.06	1.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado
66	HOLLY LISO	0.09	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificada emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación resiste al traslado.	Traslado
67	CORONO	0.06	1.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en	Traslado

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	
68	CORONO	0.06	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado
69	CORONO	0.06	1.4	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado
70	CORONO	0.06	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado
71	CORONO	0.06	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
72	CORONO	0.09	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
73	CORONO	0.06	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
74	CORONO	0.13	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
75	CORONO	0.06	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
76	CORONO	0.09	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
77	CORONO	0.06	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
78	CORONO	0.09	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
79	CORONO	0.05	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
80	CORONO	0.09	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
81	CORONO	0.06	1.6	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
82	CORONO	0.09	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
83	CORONO	0.06	1.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado
84	CORONO	0.13	1.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
85	CORONO	0.03	1.1	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
86	CORONO	0.13	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	
87	CORONO	0.06	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
88	CORONO	0.09	1.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
89	CORONO	0.06	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
90	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.09	1.6	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
91	CORONO	0.03	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
92	CORONO	0.13	1.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
93	CORONO	0.06	1.6	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
94	CORONO	0.09	1.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
95	CORONO	0.09	1.9	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
96	CORONO	0.09	1.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
97	CORONO	0.06	1.6	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
98	CORONO	0.13	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
99	CORONO	0.06	1.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	
100	CORONO	0.09	1.1	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
101	CORONO	0.09	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
102	CORONO	0.09	1.6	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
103	CORONO	0.09	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
104	CORONO	0.13	1.6	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
105	CORONO	0.06	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
106	CORONO	0.13	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
107	CORONO	0.09	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
108	CORONO	0.09	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
109	CORONO	0.06	1.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
110	CORONO	0.09	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
111	HOLLY LISO	0.06	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
112	CORONO	0.09	1.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	
113	CORONO	0.06	1.9	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
114	CORONO	0.13	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
115	CORONO	0.09	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
116	CORONO	0.16	1.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
117	CORONO	0.06	1.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
118	CORONO	0.13	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
119	CORONO	0.06	1.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
120	CORONO	0.09	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
121	CORONO	0.06	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
122	CORONO	0.13	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
123	CORONO	0.06	1.9	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
124	CORONO	0.16	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
125	HOLLY LISO	0.09	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
126	CORONO	0.13	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
127	CORONO	0.06	1.6	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
128	CORONO	0.13	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
129	CORONO	0.06	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
130	CORONO	0.13	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
131	CORONO	0.08	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	
132	CORONO	0.13	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
133	CORONO	0.09	2.4	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
134	CORONO	0.16	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
135	CORONO	0.09	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
136	CORONO	0.13	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
137	CORONO	0.06	1.6	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
138	CORONO	0.13	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
139	CORONO	0.06	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
140	CORONO	0.13	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
141	CORONO	0.09	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
142	CORONO	0.16	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
143	CORONO	0.06	1.9	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
144	CORONO	0.16	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	
145	CORONO	0.06	2.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
146	CORONO	0.13	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
147	CORONO	0.06	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
148	CORONO	0.09	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
149	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.13	2.6	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
150	HOLLY LISO	0.16	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
151	CORONO	0.06	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
152	CORONO	0.16	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
153	CORONO	0.06	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
154	CORONO	0.13	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
155	CORONO	0.06	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
156	CORONO	0.13	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
157	CORONO	0.06	2.1	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	
158	CORONO	0.13	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
159	CORONO	0.06	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
160	CORONO	0.13	1.6	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
161	CORONO	0.06	1.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
162	CORONO	0.09	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
163	CORONO	0.06	1.9	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	
164	CORONO	0.09	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
165	CORONO	0.06	2.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
166	CORONO	0.09	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
167	CORONO	0.06	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
168	CORONO	0.09	1.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
169	CORONO	0.06	2.4	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
170	CORONO	0.13	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
171	CORONO	0.06	1.9	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
172	CORONO	0.09	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
173	CORONO	0.06	2.1	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
174	CORONO	0.13	1.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
175	CORONO	0.09	1.9	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
176	CORONO	0.09	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	
177	CORONO	0.03	1.4	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
178	CORONO	0.06	1.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
179	CORONO	0.06	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
180	CORONO	0.03	1.4	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
181	CORONO	0.03	0.9	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
182	CORONO	0.06	1.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
183	CORONO	0.03	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
184	CORONO	0.09	1.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
185	CORONO	0.03	1.6	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
186	CORONO	0.03	1	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
187	CORONO	0.03	1.4	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
188	CORONO	0.03	0.9	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
189	CORONO	0.03	1.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	
190	CORONO	0.06	1.1	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
191	CORONO	0.03	0.9	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
192	JAZMIN DE LA CHINA	0.13	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
194	CORONO	0.13	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
195	CORONO	0.09	2.1	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
196	CORONO	0.13	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
197	CORONO	0.13	2.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
199	CORONO	0.06	2.4	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
200	CORONO	0.13	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
201	CORONO	0.06	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
202	CORONO	0.19	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
203	CORONO	0.09	2.4	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
204	CORONO	0.16	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
205	CORONO	0.03	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
206	CORONO	0.16	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
207	CORONO	0.03	2.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
208	CORONO	0.13	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
209	CORONO	0.09	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
210	CORONO	0.13	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	
211	CORONO	0.09	1.9	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
212	CORONO	0.13	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
213	CORONO	0.09	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
214	CORONO	0.19	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
215	CORONO	0.03	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
216	CORONO	0.16	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
217	CORONO	0.06	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
218	CORONO	0.16	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
219	CORONO	0.09	3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
220	CORONO	0.19	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
221	CORONO	0.06	1.9	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
222	FALSO PIMIENTO	0.47	3.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, individuo en desarrollo, copa semi densa y ramificada, fuste recto en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificada emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie apta para arbolado urbano resiste al traslado.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
223	CORONO	0.03	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
224	CORONO	0.19	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
225	CORONO	0.03	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
226	CORONO	0.22	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
227	CORONO	0.09	2.6	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
228	CORONO	0.13	1.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
229	CORONO	0.03	1.6	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	
230	CORONO	0.06	1.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
232	CORONO	0.06	1.4	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
233	CORONO	0.03	1.6	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
235	CORONO	0.09	2.6	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
236	CORONO	0.25	2.4	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
237	JAZMIN DE LA CHINA	0.28	4	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
238	JAZMIN DE LA CHINA	0.38	5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
239	JAZMIN DE LA CHINA	0.41	5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
240	CORONO	0.09	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
241	CORONO	0.03	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
242	CORONO	0.06	1.1	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
243	CORONO	0.03	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
244	CORONO	0.13	1.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
245	CORONO	0.03	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
246	JAZMIN DE LA CHINA	0.28	5.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
247	CORONO	0.03	1.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
248	JAZMIN DE LA CHINA	0.31	5.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
249	JAZMIN DE LA CHINA	0.31	5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
250	JAZMIN DE LA CHINA	0.38	5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
251	JAZMIN DE LA CHINA	0.38	5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
252	JAZMIN DE LA CHINA	0.41	5.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
253	CORONO	0.16	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
254	CORONO	0.16	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
255	CORONO	0.09	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
256	CORONO	0.13	1.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
257	JAZMIN DE LA CHINA	0.53	6	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	
258	CORONO	0.44	1.6	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
259	CORONO	0.41	5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
260	JAZMIN DE LA CHINA	0.31	5.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
261	CORONO	0.06	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
262	CORONO	0.19	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
263	CORONO	0.09	3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
264	CORONO	0.16	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
265	CORONO	0.13	1.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
267	JAZMIN DE LA CHINA	0.63	6	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
268	CORONO	0.16	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
270	CORONO	0.41	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
271	JAZMIN DE LA CHINA	0.31	5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
272	JAZMIN DE LA CHINA	0.5	5.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	
274	JAZMIN DE LA CHINA	0.09	5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
275	JAZMIN DE LA CHINA	0.38	6	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
276	CORONO	0.44	1.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
277	CORONO	0.35	7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
278	JAZMIN DE LA CHINA	0.19	5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
279	CORONO	0.06	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
280	CORONO	0.06	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial ramificado, suprimido frente a otros individuos, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	
281	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.09	2.1	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
282	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	2.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
283	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	1.9	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado
284	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	1.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado
285	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	2.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
286	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
287	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
288	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
289	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
290	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
291	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	1.6	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
292	HIGUERILLO	0.6	2.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
293	HIGUERILLO	0.13	2.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
294	HIGUERILLO	0.38	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
295	HIGUERILLO	0.13	1.6	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
296	ACACIA NEGRA, GRIS	0.38	2.6	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
297	HIGUERILLO	0.13	2.6	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
298	HIGUERILLO	0.66	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
299	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.09	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
302	LULO DE PERRO	0.31	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado
303	ACACIA NEGRA, GRIS	0.44	4	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado
304	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	2.6	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado
305	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.75	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado
306	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.6	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado
307	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado
308	ACACIA NEGRA, GRIS	0.19	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	
309	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
310	ACACIA NEGRA, GRIS	0.19	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
311	ACACIA NEGRA, GRIS	0.19	4	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
312	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	1.9	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
313	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	1.9	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
314	ACACIA NEGRA, GRIS	0.13	2.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
315	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
316	ACACIA NEGRA, GRIS	0.13	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
317	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2.6	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
318	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
319	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado
320	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado
321	URAPÁN, FRESNO	0.09	2.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							sanitario, copa semi densa, bifurcaciones basales, sistema radicular pivotante extendida, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	
322	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
323	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
324	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
325	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
326	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
327	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
328	ACACIA NEGRA, GRIS	0.22	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
329	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
330	ACACIA NEGRA, GRIS	0.13	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
331	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
332	ACACIA NEGRA, GRIS	0.16	3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
333	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
334	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
335	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
336	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.6	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
337	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
338	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
339	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
340	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	
341	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
342	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
343	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
344	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
345	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.4	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
346	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
347	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
348	ACACIA MORADA	0.06	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa con fuste recto, sistema radicular no intrusivo, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
349	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
350	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
351	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
352	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
353	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	
354	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
355	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
356	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
357	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.1	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
358	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
359	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
360	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
361	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
362	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.6	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
363	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
364	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
365	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado
366	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y	Traslado

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	
367	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado
368	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado
369	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
370	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
371	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
372	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	
373	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.6	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
374	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
375	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
376	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
377	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
378	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
379	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	1.75	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
380	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	2.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
381	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	1.85	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
382	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
383	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
384	ACACIA NEGRA, GRIS	0.13	2.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
385	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	
386	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
387	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
388	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	2.1	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
389	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
390	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
391	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
392	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
393	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
394	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
395	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	1.75	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
396	ACACIA NEGRA, GRIS	0.19	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
397	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	2.1	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
398	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	2.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	
399	ACACIA NEGRA, GRIS	0.13	3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
400	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
401	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
402	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.9	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
403	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
404	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones fisicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
405	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.1	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
406	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado
407	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
408	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
409	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2.6	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
410	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
411	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
412	ACACIA NEGRA, GRIS	0.13	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
413	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
414	ACACIA NEGRA, GRIS	0.19	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado
415	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado
416	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado
417	HIGUERILLO	0.09	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	
418	HIGUERILLO	0.22	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
419	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
420	HIGUERILLO	0.09	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
421	ACACIA NEGRA, GRIS	0.13	2.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
422	HIGUERILLO	0.22	1.9	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
423	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	1.9	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
424	HIGUERILLO	0.09	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	
425	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	2.1	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
426	HIGUERILLO	0.16	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
427	ACACIA NEGRA, GRIS	0.19	2.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
428	ACACIA NEGRA, GRIS	0.13	1.9	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
430	ACACIA NEGRA, GRIS	0.13	3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
431	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
432	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
433	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado
434	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
435	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
436	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
437	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
438	ACACIA NEGRA, GRIS	0.16	3.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	
439	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.6	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
440	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
441	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
442	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
443	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
444	ACACIA NEGRA, GRIS	0.13	1.9	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
445	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
446	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
447	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
448	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
449	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
450	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
----------	--------------	-----------	--------------------	----------------	----------------------	-------------------------------	---	------------------

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
451	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	3.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
452	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
453	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
454	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	3.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
455	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
456	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
457	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	
458	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
459	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
461	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.6	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
462	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
463	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
464	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	1.9	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
465	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
466	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
467	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
468	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
469	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
470	ACACIA NEGRA, GRIS	0.13	2.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
471	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	1.9	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	
472	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
473	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
474	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	2.4	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
475	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	3.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
476	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
477	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	3.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
478	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
479	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	3.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
480	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
481	ACACIA JAPONESA	0.03	1.9	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
482	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
483	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2.4	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
484	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	1.9	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	
485	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	3.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
486	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
487	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
488	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.9	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
489	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	4	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
490	ACACIA NEGRA, GRIS	0.13	3.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
491	ACACIA NEGRA, GRIS	0.13	2.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
492	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	1.9	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
493	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
494	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
495	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
496	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
497	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	3.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
498	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
499	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	3.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
500	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
501	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
502	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.9	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
503	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	3.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	
504	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
505	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	2.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
506	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
507	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	3.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
508	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
509	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
510	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
511	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	3.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
512	ACACIA NEGRA, GRIS	0.16	3.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
513	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	3.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
514	ACACIA NEGRA, GRIS	0.13	3.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
515	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	3.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
516	ACACIA NEGRA, GRIS	0.13	3.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	
517	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	3.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
518	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
519	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
520	ACACIA NEGRA, GRIS	0.13	2.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
521	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	1.6	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
522	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
523	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
524	ACACIA NEGRA, GRIS	0.13	3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
525	ACACIA NEGRA, GRIS	0.13	4	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
526	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
527	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
528	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
529	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	3.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	
530	ACACIA NEGRA, GRIS	0.13	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
531	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
532	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
533	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	3.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
534	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
535	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	
536	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
537	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
538	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
539	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
540	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
541	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
542	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
543	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	1.9	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
544	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
545	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
546	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
547	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
548	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	
549	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
550	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
551	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
552	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
553	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
554	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado fisico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
555	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
556	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
557	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2.9	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
558	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
559	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	3.1	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
560	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.9	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
561	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	
562	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
563	HIGUERILLO	0.13	2.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
564	HIGUERILLO	0.13	1.9	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
565	HIGUERILLO	0.09	1.4	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
566	HIGUERILLO	0.13	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
567	HIGUERILLO	0.09	1.4	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
568	HIGUERILLO	0.13	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	
569	HIGUERILLO	0.09	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
570	HIGUERILLO	0.19	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
571	HIGUERILLO	0.09	2.1	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
572	HIGUERILLO	0.16	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
573	HIGUERILLO	0.09	1.4	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
574	HIGUERILLO	0.16	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
575	HIGUERILLO	0.06	2.1	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	
576	HIGUERILLO	0.19	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
577	HIGUERILLO	0.09	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
578	HIGUERILLO	0.19	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
579	HIGUERILLO	0.13	2.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
580	HIGUERILLO	0.19	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
581	HIGUERILLO	0.09	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
582	HIGUERILLO	0.16	3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	
584	HIGUERILLO	0.16	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
585	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
586	ACACIA NEGRA, GRIS	0.13	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado
587	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado
588	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado
589	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
590	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado
591	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado
592	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado
593	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado
594	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado
595	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.4	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado
596	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y	Traslado

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	
597	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado
598	HIGUERILLO	0.16	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificada emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación resiste al traslado.	Traslado
599	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
600	ACACIA NEGRA, GRIS	0.13	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
601	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
602	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada,	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	
603	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
604	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
605	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
606	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.9	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
607	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
608	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	5.5	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
609	ACACIA NEGRA, GRIS	0.13	4	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
610	ACACIA NEGRA, GRIS	0.13	5.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
611	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
612	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2.3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
613	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.1	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
614	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
615	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
616	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
617	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
618	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
619	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
620	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su optimo desarrollo.	Conservar
621	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y	Traslado

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	
622	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	3	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
623	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado
624	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	3.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado
625	ACACIA NEGRA, GRIS	0.13	2.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado
626	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	1.9	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado
627	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por encontrarse emplazado en zona de interferencia directa con el proceso de adecuación del parque, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias, copa densa y ramificada, fuste en buen estado, sistema radicular superficial emplazado en zona blanda que permite la extracción del bloque requerido, especie de fácil adaptación.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
628	FALSO PIMIENTO	0.62	6	0	Bueno	ANDEN SOBRE CL 49 SUR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada con podas anteriores técnicas, fuste torcido en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona semi blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
629	FALSO PIMIENTO	1.11	7	0	Bueno	ANDEN SOBRE CL 49 SUR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada con podas anteriores técnicas, fuste torcido en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona semi blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
630	FALSO PIMIENTO	1.3	9	0	Bueno	ANDEN SOBRE CL 49 SUR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada con podas anteriores técnicas, fuste torcido en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona semi blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
631	FALSO PIMIENTO	1.65	8	0	Bueno	ANDEN SOBRE CL 49 SUR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada con podas anteriores técnicas, fuste torcido en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona semi blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
632	FALSO PIMIENTO	1.98	9	0	Bueno	ANDEN SOBRE CL 49 SUR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada con podas anteriores técnicas, fuste torcido en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona semi blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
633	FALSO PIMIENTO	1.18	9	0	Bueno	ANDEN SOBRE CL 49 SUR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada con podas anteriores técnicas, fuste torcido en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona semi blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
634	FALSO PIMIENTO	2	8	0	Bueno	ANDEN SOBRE CL 49 SUR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa	Conservar

RESOLUCIÓN No. 03905

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							ramificada con podas anteriores técnicas, fuste torcido en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona semi blanda que permite su óptimo desarrollo.	
635	FALSO PIMIENTO	1.6	9	0	Bueno	ANDEN SOBRE CL 49 SUR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa ramificada con podas anteriores técnicas, fuste torcido en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona semi blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
636	HOLLY LISO	0.15	2.2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
637	LULO DE PERRO	0.12	2	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa ramificada, fuste bifurcado en buen estado, sistema radicular superficial poco ramificado, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
638	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	2.8	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar
639	ACACIA NEGRA, GRIS	0.04	1.7	0	Bueno	AL INTERIOR PREDIO GIBRALTAR	Se considera viable conservar el individuo arbóreo por encontrarse en zona de influencia sin interferir con el proceso de adecuación del parque, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa densa y ramificada, bifurcaciones basales, sistema radicular superficial ramificada, emplazado en zona blanda que permite su óptimo desarrollo.	Conservar

ARTÍCULO TERCERO. El autorizado, la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB con NIT. 899.999.094-1, en calidad de propietario del predio y el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD con NIT. 860.061.099-1, en calidad de tenedor del predio, por intermedio de su representante legal o quien haga sus veces, deberán dar estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Concepto Técnico N° SSFFS-10885 de 30 de agosto de 2022, pues este documento hace parte integral de este Acto Administrativo.

RESOLUCIÓN No. 03905

ARTÍCULO CUARTO. Exigir de manera solidaria a la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB con NIT. 899.999.094-1, en calidad de propietario del predio y al INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDR D con NIT. 860.061.099-1, en calidad de tenedor del predio, a través de su representante legal o quien haga sus veces, como deudores solidarios, pagar por concepto de seguimiento de acuerdo con lo liquidado en el Concepto Técnico N° SSFFS-10885 de 30 de agosto de 2022, la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$1.757.997.00) M/Cte., bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano".

Dicha consignación se podrá realizar en cualquier sucursal del Banco de Occidente; para lo cual podrá acercarse a la oficina de atención al usuario primer piso, de las Instalaciones de esta Secretaría Distrital de Ambiente ubicada en la Avenida Caracas N° 54-38 de Bogotá, presentando copia de la presente decisión y solicitar el correspondiente recibo de pago en el formato para Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo o podrá ingresar a la página de la esta Secretaría www.secretariadeambiente.gov.co – ventanilla virtual, creando usuario y contraseña, podrá generar el recibo de pago de esta obligación. Cuya copia de consignación deberá ser remitida con destino al expediente SDA-03-2021-3953, una vez realizado el pago, con el fin de verificar el cumplimiento de la obligación.

ARTÍCULO QUINTO. La ejecución de las actividades y/o tratamientos silviculturales objeto del presente Acto Administrativo deberán realizarse dentro del término de dos (2) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente decisión.

PARÁGRAFO PRIMERO. Cualquier solicitud de prórroga, ampliación o variación de este término, deberá ser solicitada con un (01) mes de anticipación al vencimiento del término otorgado para la ejecución de la autorización que se confiere a través del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) en cualquier tiempo podrá realizar control y seguimiento de la autorización conferida y del cumplimiento de las obligaciones atinentes a la misma.

ARTÍCULO SEXTO. El autorizado deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de quince (15) días hábiles, posteriores a la finalización de la ejecución de los tratamientos silviculturales, el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la Entidad, en el link <http://www.ambientebogota.gov.co/es/web/sda/formatos-para-tramites-ante-la-sda>, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles de tala, bloqueo y traslado.

ARTÍCULO SÉPTIMO. El autorizado deberá ejecutar los tratamientos previstos en la presente providencia bajo precauciones mínimas y de forma técnica, de conformidad con lo establecido por el Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería de Bogotá. Las intervenciones en manejo silvicultural, deberán programarse y realizarse por personal idóneo en la materia y bajo la supervisión de un profesional con experiencia en silvicultura urbana, de manera que se minimicen los riesgos para las personas, los bienes públicos y privados, así como para la circulación vehicular o peatonal. Igualmente, deberá tomar las medidas necesarias para minimizar las molestias por ruido y garantizar la limpieza del sitio intervenido.

RESOLUCIÓN No. 03905

ARTÍCULO OCTAVO. Para el desarrollo de obras de infraestructura el autorizado deberá cumplir con la Resolución 1138 de 2013 “*Por la cual se adopta la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción y se toman otras determinaciones*” o la norma que la modifique o sustituya, la cual contiene las orientaciones técnicas, metodológicas y procedimentales en el control a los factores de deterioro ambiental y protección de los recursos naturales, en especial todo lo relacionado con el manejo de la avifauna para garantizar la gestión, manejo y desempeño ambiental sostenible en obras de construcción, de infraestructura y edificaciones dentro del Distrito Capital.

PARÁGRAFO PRIMERO. Previo a la ejecución de las actividades silviculturales autorizadas en el presente acto administrativo, el interesado deberá realizar las socializaciones necesarias con la comunidad, en los términos descritos en la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción, dichas socializaciones deberán estar soportadas en actas y registros, las cuales podrán ser solicitadas por la Autoridad Ambiental en cualquier tiempo.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La implementación de esta guía será verificada por la Autoridad Ambiental en las fases de control y seguimiento, por lo tanto, en la obra deben permanecer los soportes correspondientes al cumplimiento de cada uno de los diferentes componentes de la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción según el desarrollo de la obra.

ARTÍCULO NOVENO. El autorizado, reportará la ejecución de las actividades y/o tratamientos autorizados, según los protocolos definidos en los manuales de operación del sistema de información a la Secretaría Distrital de Ambiente, así mismo el autorizado deberá verificar su ejecución y reportarlo al Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano de Bogotá D.C. “SIGAU”, a través del Sistema de Información Ambiental “SIA”.

ARTÍCULO DÉCIMO. La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) supervisará la ejecución de las actividades y/o tratamientos autorizados y verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la presente providencia. Cualquier infracción a la presente Resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones previo agotamiento del procedimiento sancionatorio previsto en la ley 1333 del 21 de julio de 2009, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Notificar el contenido del presente acto administrativo al INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD, con el NIT. 860.061.099-1 a través de su Representante Legal, o quien haga sus veces, por medios electrónicos, al correo nubia.diez@idrd.gov.co de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

PARÁGRAFO. No obstante, lo anterior, el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD con el NIT. 860.061.099-1, o por quien haga sus veces, si está interesado en que se realice la notificación electrónica del presente acto administrativo, deberá autorizarlo por escrito, suministrando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación. Sin embargo, si el interesado desea que se realice la notificación personal conforme a lo establecido en el artículo 66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realizará a la dirección Calle 63 N° 59 A - 06 en la ciudad de Bogotá.

RESOLUCIÓN No. 03905

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Notificar el contenido del presente acto administrativo a la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ con NIT. 899.999.094-1, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, por medios electrónicos, al correo notificacionesambientales@acueducto.com.co, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

PARÁGRAFO. No obstante lo anterior, si la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ con NIT. 899.999.094-1, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, está interesada en que se realice la notificación electrónica del presente acto administrativo, deberá autorizarlo por escrito, suministrando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación. Sin embargo, si el interesado desea que se realice la notificación personal conforme a lo establecido en el artículo 66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realizará a la dirección Av. Calle 24 N° 37 – 15 en la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo al JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ (JBB) con NIT. 860.030.197, a través de su representante legal o quien haga sus veces, por medios electrónicos, a los correos contactenos@jbb.gov.co y notificacionesjudiciales@jbb.gov.co de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

PARÁGRAFO. No obstante lo anterior, si el JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ (JBB) con NIT. 860.030.197, a través de su representante legal o quien haga sus veces, está interesado en que se realice la notificación electrónica del presente Acto Administrativo, deberá autorizarlo por escrito, suministrando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación. Sin embargo, si el interesado desea que se realice la notificación personal conforme a lo establecido en el artículo 66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realizará a la dirección Av. Calle 63 N° 68 - 95 de la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Publicar la presente en el boletín ambiental, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. Contra la presente providencia procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse ante esta Subdirección, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución, en los términos de los artículos 74, 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada a los 16 días del mes de septiembre de 2022

RESOLUCIÓN No. 03905



CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

EXPEDIENTE: SDA-03-2021-3953